

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO INFORMA QUE:

Dando cumplimiento a lo establecido en los parágrafos 1 y 2 del artículo décimo de la Resolución de Rectoría número 12535 del 1 de marzo del año 2024 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONSULTA DE OPINIÓN PARA LA ESCOGENCIA DE CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE DIRECTORES DE PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”**, que indica:

“ARTÍCULO DÉCIMO: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS. Vencido el plazo para las inscripciones, el Comité Electoral de la Universidad del Quindío revisará y verificará toda la documentación suministrada por los aspirantes inscritos y analizará las hojas de vida de los candidatos a Directores de Programas, el dieciocho (18 de marzo del año 2024.

PARÁGRAFO 1: Los inscritos que consideren haber cumplido con los requisitos exigidos y no fueron incluidos en la lista referenciada en el presente artículo, **podrán interponer recurso de reposición del diecinueve (19) al veintidós (22) de marzo del año 2024.**

PARÁGRAFO 2: **El Recurso de Reposición contra la determinación del Comité Electoral de quienes hayan sido señalados como inscritos sin cumplimiento de los requisitos legales, será resuelto el día dos (2) de abril del año 2024.**”

Se adjunta la lista DEFINITIVA de admitidos:

No.	Nombre completo	Aspirante	Programa	Facultad	Cumple requisitos	
					Si	No
1	César Augusto Arce Vargas	Director	Ingeniería Electrónica	Ingeniería	X	
2	Luz Piedad Mejía Echeverri	Directora	Seguridad y Salud en el Trabajo	Ciencias de la Salud	X	
3	Milena Elizabeth Gómez Yepes	Directora	Seguridad y Salud en el Trabajo	Ciencias de la Salud	X	

NOTA: El profesor Faber Mosquera Álvarez, quien fuera candidato al cargo de director del programa Seguridad y Salud en el Trabajo, presentó **RENUNCIA** a continuar en la convocatoria.

